



**HECHO ESENCIAL
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 1083**

EP N° 005
Santiago, 24 de enero de 2019

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago**

Ref.: Informa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Eléctrica Puntilla S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1083 (la "**Sociedad**") y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios:

Como ya ha sido informado oportunamente al mercado mediante hecho esencial de fecha 25 de agosto de 2017, Hidroeléctrica Ñuble SpA (la "**Compañía**"), filial de la Sociedad, informó a esta última de una nueva estimación de fecha de puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Central Ñuble de Pasada (el "**Proyecto**"), para el segundo semestre del año 2022, atraso que se explica por los cambios experimentados por el mercado eléctrico, la disminución en los precios de la energía eléctrica y el menor crecimiento de la demanda en dicho mercado. Asimismo, en dicha oportunidad, informó también de posibles sobrecostos del Proyecto, debido a retrasos en su cronograma de construcción como asimismo a adecuaciones de diseño destinadas a mejorar la constructibilidad y la seguridad del Proyecto, lo que implicaba un aumento de alrededor de un 20% del valor inicial estimado de inversión, esto es, US\$420,000,000.

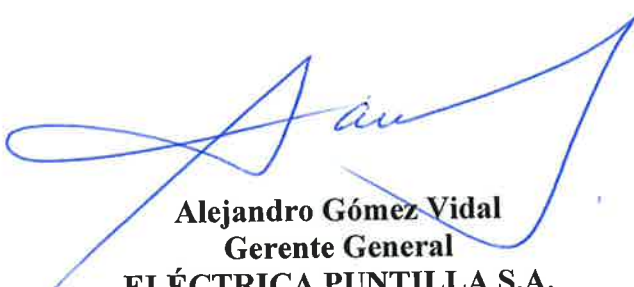
En relación a este último punto, informamos que la Compañía – fruto del atraso en el cronograma de construcción como de los resultados preliminares del estudio de adecuaciones al diseño del Proyecto – ha estimado un mayor valor de este último, evaluándose que la



al diseño del Proyecto – ha estimado un mayor valor de este último, evaluándose que la inversión estimada en US\$420,000,000 aumentaría en alrededor de un 20%.

De conformidad con lo requerido en la Circular 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos que los efectos financieros que el retraso y mayores costos puedan tener en los resultados de la Sociedad no pueden determinarse a esta fecha, y por lo tanto, se informarán una vez que se suscriban los acuerdos con contratistas y se tenga información adecuada para cuantificar razonablemente dichos efectos.

Atentamente,



Alejandro Gómez Vidal
Gerente General
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago